

Resolución N° 0246
Lanús 05 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 67/2019 3º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-23 cuya apertura se realizó el 21 de Marzo de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fs 113 y 114 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 67/2019 3º llamado, cuya apertura se realizó el 21 de Marzo de 2019 a las 09:00 horas para la provisión de **KIT DE MATE**.

2º) Adjudíquese a la firma **CREACIONES ARTISTICAS S.R.L.** con domicilio en la calle Pico General N° 342 de la Localidad de Lanús Este por la provisión de 100 (cien) unidades de bolso matero, 100 (cien) unidades de termo, 200 (doscientas) unidades de lata con pico vertedor y 300 (trescientas) unidades de funda, en la suma total de PESOS ciento cuarenta y tres mil novecientos (\$143.900) de acuerdo a informe adjunto a fojas 118.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

